

Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO la por Resolución Departamental 16317 DE 2

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Se

	Act	Acta de Adjudicación Nro. 14		de	22 de agosto de 2024
"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública №)	14	para:		

FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO 72102100-72101516

El rector de la Institución Educativa, como supervisor en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº

14

cuyo objeto es:

FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO 72102100-72101516

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA № 14 A: JULIETTE PAOLA PEREZ GUZMAN

con NIT. 1017134656-1 cuyo objetivo es:

FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO 72102100-72101516

Por valor de \$1,932,000

UN MILLON NOVECIENTOS TRENTA Y DOS MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 15 cor

con fecha 14 de agosto de 2024

ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rectora